



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia s/ goce mayor jerarquía Prof., Romano

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. María Elisa ROMANO, Leg Univ. N° 38.931 donde solicita licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 49 Ap. II, inc. a) del CCT Docentes UUNN aprobado por Decreto 1246/2015,

Que la Prof. Romano fue designada en un cargo de en un cargo de Secretario de Facultad T.P. (416) – Secretaria de Posgrado por RD-2024-1797-E-UNC-DEC#FL).

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°: Solicitar al HCS otorgue licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés - a la Prof. María Elisa ROMANO, Leg Univ. N° 38.931 por el Art. 49°, Ap II inc.a), del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 01 de octubre de 2024 hasta el 31 de julio de 2025.-

Art. 2°: Elévese al HCS, notifíquese, comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

